



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO LARRODÉ COOPERATIVA VALENCIANA



ÍNDICE

1.1. Consideraciones generales

1.2. Contenidos del Proyecto Educativo de Centro

- 1.2.1. Los objetivos y las prioridades de actuación
- 1.2.2. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro
- 1.2.3. La línea pedagógica
- 1.2.4. Líneas y criterios básicos para medidas a medio y largo plazo
 - a) Organización y funcionamiento del centro
 - b) Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa
 - c) Cooperación entre las familias y el centro
 - d) Coordinación con los servicios del municipio e instituciones
 - e) Acogida y continuidad entre niveles, ciclos y etapas
 - f) Atención a la diversidad del alumnado
 - g) Organización de la orientación educativa y la acción tutorial
 - h) Promoción de la equidad y la inclusión educativa
 - i) Promoción de la igualdad y la convivencia
 - j) Promoción y buen uso de las TIC
 - k) Innovación educativa
 - l) Orientación académica y profesional
 - m) Educación plurilingüe
 - n) Actividad física, alimentación y hábitos saludables
- 1.2.5. Concreción de los currículos
- 1.2.6. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular
- 1.2.7. Planes y programas establecidos por la Administración educativa
 - 1.2.7.1. Organización de la orientación educativa y profesional
 - 1.2.7.2. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado
 - 1.2.7.3. Plan de convivencia
 - 1.2.7.4. Medidas de acogida y continuidad
 - 1.2.7.5. Actuaciones de orientación académica y profesional

1.2.7.6. Plan de acción tutorial

1.2.7.7. Carta de compromiso educativo con las familias

1.2.7.8. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros y material curricular

1.2.7.9. Medidas para el fomento de la lectura

1.2.7.10. Plan Digital de Centro

1.2.7.11. Proyecto educativo de comedor escolar

1.2.7.12. Organización de la jornada escolar

1.2.7.13. Plan de formación ante emergencias de protección civil

1.2.7.14. Programa de coordinación horaria

1.2.7.15. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

1.3. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación

RELACIÓN DE ANEXOS

N.º	DOCUMENTO / PLAN / PROGRAMA
I	Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular
II	Plan de Convivencia
III	Plan de Acción Tutorial (PAT)
IV	Carta de compromiso educativo con las familias
V	Plan Digital de Centro
VI	Proyecto educativo de comedor escolar

1.1. Consideraciones generales

Nuestro centro pertenece a la Comunitat Valenciana, concretamente a Catarroja. El Colegio Larrodé es un centro educativo en régimen de cooperativa y, como tal, contempla la educación como un servicio a la sociedad, a partir de una propuesta pedagógica apoyada en relaciones de cooperación, solidaridad y esfuerzo colectivo.

El Colegio Larrodé Cooperativa Valenciana apuesta por un proyecto pedagógico y empresarial propio, elaborado y desarrollado por equipos estables de educadores identificados con el mismo.

Historia del Colegio Larrodé

El Colegio Larrodé es un centro docente que, desde sus orígenes, ha estado vinculado a la formación de niños, niñas y jóvenes de Catarroja y de las poblaciones de la comarca de l'Horta.

Sus inicios se remontan a los años treinta del siglo XX, cuando D. Manfredo Monforte y D. Francisco Larrodé ejercían conjuntamente su actividad educativa en Catarroja. En un primer momento, el centro recibió el nombre de «La Academia» y se ubicaba en la Plaça Vella, donde se impartían enseñanzas desde Primaria hasta el antiguo Bachiller Elemental y Superior. Posteriormente, en el curso 1966-1967, D. Francisco construyó el edificio del colegio situado en la avenida Rambleta, n.º 20.

Con la Ley General de Educación de 1970, la Escuela Larrodé pasó a ser un colegio privado de Educación General Básica y, en 1973, fue subvencionado en los niveles de EGB por el Ministerio de Educación y Ciencia. Finalmente, el 1 de octubre de 1984 cambió la titularidad a la entidad Colegio Larrodé Cooperativa Valenciana, titularidad reconocida oficialmente mediante la Orden de 29 de marzo de 1985 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

En el curso 2006-2007, los socios y socias del Colegio Larrodé estudiaron un nuevo proyecto educativo para dar respuesta a las necesidades de escolarización de la zona y a la demanda constante de plazas escolares que, por falta de espacio e instalaciones, no podía atenderse. Con un importante esfuerzo colectivo se hizo realidad el proyecto de las instalaciones actuales, ubicadas en la avenida Rambleta, n.º 62.

Actualmente, el Colegio Larrodé es un centro privado concertado de enseñanzas integradas que imparte Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

1.2. Contenidos del Proyecto Educativo de Centro

1.2.1. Los objetivos y las prioridades de actuación

Los objetivos de nuestro Proyecto Educativo de Centro, que abarca desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, se orientan a la formación integral, la inclusión y la continuidad pedagógica. Se pretende desarrollar las capacidades afectivas, comunicativas, cognitivas y sociales del alumnado, promover el aprendizaje cooperativo, el uso responsable de la tecnología, la educación en valores y el desarrollo de la competencia lingüística y plurilingüe.

- Formación integral e inclusión: fomentar el desarrollo pleno de la personalidad y de las competencias del alumnado, identificando y reduciendo las barreras físicas, personales, sociales, económicas o educativas que puedan dificultar su participación y progreso.
- Continuidad pedagógica: asegurar una transición progresiva y coherente entre Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria mediante la coordinación de los equipos docentes, la transmisión de información relevante y la continuidad de las medidas educativas.
- Participación de la comunidad educativa: promover la implicación activa del profesorado, las familias y el alumnado en la vida del centro y favorecer relaciones basadas en la cooperación y la corresponsabilidad.
- Innovación y tecnología: integrar las tecnologías y las metodologías educativas desde una finalidad pedagógica, crítica, segura y responsable, vinculada a la mejora del aprendizaje.
- Educación en valores y bienestar: fomentar la convivencia, la igualdad, el respeto a la diversidad y al patrimonio cultural, la responsabilidad, los hábitos saludables y el bienestar físico y emocional.

1.2.2. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro

El Colegio Larrodé Cooperativa Valenciana es un centro privado concertado situado en Catarroja. El nivel socioeconómico y cultural de las familias es, mayoritariamente, medio y la comunidad educativa presenta una composición diversa, vinculada tanto al municipio como a poblaciones próximas de la comarca de l'Horta.

El centro escolariza aproximadamente entre 950 y 1.000 alumnos y alumnas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La convivencia general es positiva y las situaciones de conflictividad grave no constituyen una característica habitual del centro, sin perjuicio de la necesidad de mantener actuaciones preventivas, educativas y de acompañamiento ajustadas a las características evolutivas del alumnado.

Los resultados académicos son considerados satisfactorios y se mantiene un porcentaje elevado de alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria con la titulación correspondiente.

Las relaciones del centro con las familias, las instituciones y los organismos del entorno se consideran cordiales y positivas. Se procura mantener una comunicación fluida y favorecer la cooperación mutua, entendiendo que la coordinación entre escuela, familia y entorno constituye un elemento relevante para el desarrollo integral del alumnado.

1.2.3. La línea pedagógica

Nuestra acción educativa se fundamenta en un modelo inclusivo, activo y plurilingüe. Ponemos al alumnado en el centro del aprendizaje y combinamos el apoyo y el acompañamiento personal y emocional con la filosofía del esfuerzo personal y colectivo, favoreciendo la progresiva adquisición de autonomía, responsabilidad y compromiso con el propio aprendizaje.

La línea pedagógica del Colegio Larrodé promueve expresamente la cultura del esfuerzo, la perseverancia, la tolerancia a la frustración, la responsabilidad, la valoración del trabajo bien hecho y la adquisición de buenos hábitos académicos. Estos principios se desarrollan desde expectativas ajustadas y positivas, acompañando al alumnado para que aprenda a organizarse, mantener la constancia, afrontar las dificultades, revisar sus errores, pedir ayuda cuando la necesita y asumir progresivamente la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje.

La condición de cooperativa de enseñanza forma parte de la identidad institucional del Colegio Larrodé y refuerza una educación basada en la ayuda mutua, la responsabilidad, la participación democrática, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Estos valores cooperativos se trasladan a la vida escolar mediante el trabajo compartido, la corresponsabilidad, el respeto a las aportaciones de los demás, el compromiso con el bien común y la participación activa en la comunidad educativa.

Acompañamos al alumnado en su desarrollo integral, socioemocional y académico para formar personas críticas, responsables, autónomas y preparadas para participar activamente en la sociedad, teniendo como referentes los siguientes rasgos de identidad:

- Escuela cooperativa y laica.
- Escuela inclusiva.
- Escuela plurilingüe: castellano, valenciano, inglés y francés.
- Educación para la solidaridad, la comprensión, la convivencia y la cooperación.
- Escuela investigadora e innovadora.
- Preparación para la inserción social, académica y profesional.
- Escuela democrática, basada en la participación de familias, alumnado y profesorado.

La práctica educativa del centro busca mantener un equilibrio entre acompañamiento y exigencia, atención personalizada y expectativas de progreso, trabajo cooperativo y responsabilidad individual. La innovación pedagógica, la inclusión, el plurilingüismo, el desarrollo de la competencia digital, la convivencia positiva y la orientación se integran en la vida del centro con una finalidad común: favorecer el desarrollo integral del alumnado y prepararlo para participar de forma responsable, crítica y autónoma en la sociedad.

1.2.4. Las líneas y criterios básicos que deben orientar el establecimiento de determinadas medidas a medio y largo plazo

a) Organización y funcionamiento del centro

La organización y el funcionamiento del centro se orientan a garantizar el mejor aprovechamiento de los tiempos, los espacios y los recursos disponibles, atendiendo a las características de las distintas etapas y a las necesidades del alumnado y de las familias.

Horarios

En Educación Infantil y Educación Primaria, durante los meses de octubre a mayo, el horario lectivo se desarrolla de lunes a jueves de 8:45 a 12:15 y de 15:15 a 17:00, y los viernes de 8:45 a 12:45. Durante los meses de septiembre y junio, el horario es de 8:45 a 12:45.

En Educación Secundaria Obligatoria, 1.º y 2.º de ESO desarrollan su jornada de lunes a viernes de 8:00 a 14:00. En 3.º y 4.º de ESO, el horario es de 8:00 a 14:00 los lunes, miércoles y viernes, y de 8:00 a 15:15 los martes y jueves. Las concreciones anuales que procedan se recogerán en la Programación General Anual.

Instalaciones y servicios

El Colegio Larrodé dispone de diferentes accesos, patios y espacios definidos para cada etapa. Entre sus instalaciones se encuentran:

- Sala de psicomotricidad.
- Pistas y pabellón deportivo.
- Aula multisensorial.
- Aula de música.
- Laboratorio.
- Aula de tecnología.
- Biblioteca.
- Aulas de desdoble.
- Espacios multiusos.

El centro ofrece a las familias distintos servicios y actividades orientados a facilitar la conciliación y complementar la atención educativa, entre ellos:

- Escoleta matutina.
- Comedor escolar.
- Gabinete psicológico privado.
- Enfermería escolar.
- Actividades extraescolares de inglés, judo, patinaje, deporte, refuerzo educativo, manualidades y ritmos, entre otras.
- «Hora Conecta», dirigida al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria.

b) Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y formas de colaboración

La comunidad educativa está integrada por el profesorado, el alumnado, las familias y el personal de administración y servicios. El centro promueve la participación responsable de todos los sectores, dentro de sus ámbitos de competencia, y favorece espacios de comunicación, coordinación y colaboración que contribuyan a la mejora de la vida escolar.

Se destaca especialmente la colaboración con la AFA del centro, con la que se trabaja de manera coordinada en actuaciones que favorecen el funcionamiento del colegio, la participación de las familias y el desarrollo de iniciativas de interés para la comunidad educativa.

c) Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro

La relación entre el centro y las familias se fundamenta en la corresponsabilidad educativa, la comunicación, el respeto mutuo y la colaboración. Las familias constituyen un agente esencial en el acompañamiento académico, personal y social del alumnado y participan en la vida del centro a través de los cauces establecidos.

El centro y las familias suscriben una Carta de compromiso educativo en la que se recogen, con carácter general, los principios que deben orientar esta colaboración: seguimiento del proceso educativo, asistencia y puntualidad, adquisición de hábitos de trabajo y estudio, responsabilidad y esfuerzo, respeto a las normas de convivencia, comunicación fluida con el centro y participación responsable en las actuaciones educativas. La Carta de compromiso educativo se formaliza como documento específico vinculado al Proyecto Educativo de Centro.

d) Coordinación con los servicios del municipio y relaciones con instituciones públicas y privadas

El centro mantiene relaciones fluidas con los servicios educativos y municipales de Catarroja y participa en los espacios de coordinación que resultan necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones. Se mantienen contactos y reuniones con los representantes de Educación del Ayuntamiento, el Consejo Escolar Municipal y las comisiones relacionadas con escolarización, absentismo y otras necesidades socioeducativas.

Asimismo, se desarrollan actuaciones de coordinación con los Servicios Sociales municipales, el Centro de Salud de Catarroja, los servicios de salud mental infantil y adolescente del área de referencia, el Espai Jove, especialistas externos y la Conselleria de Sanidad. El centro participa también en actuaciones y programas de prevención y promoción del bienestar, entre ellos «Entre Joves». Cuando la situación lo requiere y dentro de las competencias de cada organismo, se mantiene coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía Local.

El colegio ha colaborado igualmente con diferentes asociaciones, fundaciones y entidades del municipio y de otros ámbitos, entre ellas la Asociación Española Contra el Cáncer (Junta Local de Catarroja); APAMI, Asociación de Personas Afectadas de Minusvalía de Catarroja, entidad que trabaja con personas con diversidad funcional; Cruz Roja; organizaciones no gubernamentales como Esperanza sin Fronteras, Fundación Infantil Ronald McDonald y Global Humanitaria; la Associació de Familiars de Malalts d'Alzheimer i Altres Demències de Catarroja (AFAC); la Fundación Vicente Ferrer; la Fundación Princesa de Girona; À Punt y Cáritas, entre otras, en función de las necesidades y de los proyectos desarrollados.

e) Medidas organizativas para la coordinación del proceso de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización

El centro diferencia dos líneas complementarias de actuación: el Plan de Transición, orientado a preparar y acompañar el paso del alumnado entre niveles, ciclos y etapas, y el Plan de Acogida, dirigido a facilitar la incorporación y adaptación de alumnado, familias y profesorado de nueva incorporación. Ambos procesos se coordinan, pero responden a finalidades y destinatarios específicos.

Plan de Transición

El proceso de transición tiene como finalidad garantizar que el paso del alumnado de una etapa educativa a otra se desarrolle de manera progresiva, coherente, coordinada y positiva, evitando cambios bruscos y favoreciendo la adaptación del alumnado, sus familias y el profesorado.

El tránsito entre etapas implica modificaciones en el profesorado, los espacios, los materiales, los horarios, las rutinas, las normas de funcionamiento, las metodologías, las formas de trabajo y el grado de autonomía exigido al alumnado. Por ello, resulta fundamental garantizar la continuidad educativa y curricular mediante una adecuada coordinación entre los equipos docentes de las diferentes etapas, prestando especial atención a la diversidad y a las situaciones de vulnerabilidad que puedan dificultar la adaptación.

El Plan de Transición pretende garantizar el acompañamiento del alumnado y sus familias, facilitar el intercambio de información entre etapas, asegurar la continuidad de las actuaciones educativas y detectar de manera temprana posibles necesidades de apoyo. La Jefatura de Estudios coordinará las medidas organizativas y educativas, contando con el asesoramiento y la colaboración del Equipo de Orientación. Las actuaciones serán objeto de seguimiento y evaluación y las conclusiones y propuestas de mejora se incorporarán a la memoria final del curso.

Sus principales objetivos son:

- Facilitar una transición fluida y positiva entre las diferentes etapas educativas.
- Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre etapas.
- Garantizar una adecuada atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Facilitar el intercambio de información individualizada relevante sobre el alumnado.
- Favorecer la comunicación, colaboración y participación de las familias.
- Coordinar metodologías, saberes y criterios de evaluación, prestando especial atención a las áreas instrumentales y lingüísticas.
- Garantizar la continuidad de las medidas educativas específicas y de los apoyos especializados disponibles en cada etapa.
- Favorecer el bienestar emocional, la autonomía y la integración social del alumnado durante los procesos de cambio.

La organización de los nuevos grupos tendrá como finalidad favorecer la heterogeneidad y el equilibrio, atendiendo a las características individuales y necesidades educativas del alumnado. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los resultados de los sociogramas, el nivel de autonomía y madurez, el rendimiento, las relaciones sociales, las necesidades específicas de apoyo educativo, la lengua base y el equilibrio entre niños y niñas, en la medida de lo posible.

El Equipo de Transición estará integrado por Jefatura de Estudios, las coordinaciones de las etapas implicadas, tutores y tutoras, profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje cuando corresponda y las orientadoras. Entre sus funciones se encuentran la actualización del plan, la coordinación y supervisión de su desarrollo, el seguimiento de las actuaciones, la evaluación de su eficacia y la formulación de propuestas de mejora.

El plan contará con documentos de apoyo y seguimiento, entre ellos la tabla de relevo, los instrumentos de evaluación del Plan de Transición y, cuando proceda, informes individualizados que recojan información relevante sobre el nivel competencial, las dificultades detectadas, las medidas adoptadas, la autonomía, la motivación, las relaciones sociales y otros aspectos necesarios para garantizar la continuidad educativa.

Plan de Acogida

El Plan de Acogida tiene como finalidad facilitar la incorporación y adaptación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se dirige al alumnado de Educación Infantil, al alumnado de nueva matriculación en cualquiera de las etapas, al alumnado participante en programas de tutoría entre iguales o acompañamiento —incluido el programa «Hermanados»—, al profesorado de nueva incorporación y a las nuevas familias.

Sus actuaciones pretenden facilitar la escolarización, la integración social y la adaptación educativa, promover actitudes positivas de acogida y proporcionar la información y el acompañamiento necesarios. Se prestará especial atención a las necesidades lingüísticas, culturales y educativas que puedan presentar las nuevas incorporaciones, favoreciendo la coordinación con otros profesionales, servicios e instituciones cuando sea necesario.

Las familias recibirán información sobre la organización y el funcionamiento del centro y sobre los canales de comunicación disponibles. El profesorado de nueva incorporación contará con el acompañamiento del Equipo Directivo, la coordinación de etapa y el equipo docente, facilitándosele la información necesaria sobre la organización, los documentos institucionales, los espacios y las líneas de actuación del centro.

f) Atención a la diversidad del alumnado

El Colegio Larrodé asume la diversidad como una característica inherente a cualquier comunidad de aprendizaje. La respuesta educativa se planifica desde el aula ordinaria, procurando que las situaciones de aprendizaje permitan diferentes formas de acceso a la información, participación, expresión y demostración de los aprendizajes, así como ajustes, apoyos y estrategias de andamiaje que favorezcan la personalización.

El centro aplicará las medidas de respuesta educativa de forma progresiva y ajustada a la intensidad de las necesidades detectadas, priorizando, siempre que sea posible, las actuaciones que permitan al alumnado aprender, participar y progresar junto a su grupo de referencia.

Cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes, se realizarán los procesos de valoración y evaluación correspondientes y se establecerán las medidas individualizadas o especializadas que procedan, incluyendo Planes de Actuación Personalizados, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares, programas de enriquecimiento, medidas de ampliación o flexibilización, acompañamiento u otras respuestas previstas en la normativa vigente, de acuerdo con las necesidades de cada alumno o alumna.

Se prestará especial atención a la detección temprana y a la intervención ante necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del neurodesarrollo, dificultades de atención y funciones ejecutivas, incorporación tardía al sistema educativo, situaciones socioeducativas desfavorables, altas capacidades intelectuales y otras circunstancias personales o contextuales que puedan afectar al aprendizaje, la participación o el desarrollo del alumnado, aplicando en cada caso las medidas educativas que correspondan.

g) Organización de la orientación educativa y la acción tutorial

El Colegio Larrodé concibe la orientación educativa y profesional como un elemento esencial de la calidad educativa y como una responsabilidad compartida por el conjunto de la comunidad educativa. Se desarrolla de forma continua, preventiva, inclusiva y sistemática a lo largo de las diferentes etapas, de acuerdo con las líneas estratégicas establecidas por la normativa vigente: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje; igualdad, convivencia y bienestar emocional; transición y acogida; y orientación académica y profesional.

La estructura de orientación del centro garantiza la coordinación entre las etapas. El centro cuenta con una orientadora para Educación Infantil y Educación Primaria y una orientadora para Educación Secundaria Obligatoria. En Educación Primaria se dispone, además, de una especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) y una especialista de Audición y Lenguaje (AL). En Educación Secundaria Obligatoria no se dispone de especialistas de PT ni de AL. El centro no cuenta con educador o educadora.

En Educación Infantil y Primaria, la orientación se articula a través del Equipo de Orientación, mientras que en Educación Secundaria Obligatoria se desarrolla a través del Departamento de Orientación Educativa y Profesional, en coordinación con el Equipo Directivo, los órganos de coordinación pedagógica, los equipos docentes y, especialmente, las tutorías.

La intervención orientadora prioriza las siguientes actuaciones:

- Detección temprana de necesidades mediante la observación sistemática, la información aportada por profesorado y familias, el análisis de indicadores educativos y, cuando proceda, la evaluación sociopsicopedagógica.
- Asesoramiento al profesorado para la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la eliminación de barreras y el diseño y seguimiento de medidas educativas ajustadas.
- Seguimiento del progreso académico, personal y social del alumnado, con especial atención a los momentos de transición, los cambios evolutivos y las situaciones de vulnerabilidad educativa.
- Colaboración con las tutorías en el desarrollo de la acción tutorial, el bienestar emocional, la convivencia, la autonomía, la organización y los hábitos de estudio.
- Colaboración con las familias, facilitando información y orientación y promoviendo su participación en las decisiones educativas que afectan a sus hijos e hijas.
- Coordinación con servicios educativos, sanitarios, sociales y comunitarios cuando las características de la situación requieran una intervención interdisciplinar.

La planificación concreta de las actuaciones de orientación y acción tutorial se desarrollará anualmente a través de la Programación General Anual, el Plan de Actuación para la Mejora y los planes, programas y actuaciones del centro con los que exista mayor vinculación. Su seguimiento y evaluación se realizará en el marco de la memoria final de curso.

h) Promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado

El Colegio Larrodé asume la educación inclusiva como un principio estructural de su Proyecto Educativo. Las actuaciones del centro se orientan a identificar y reducir barreras y a generar contextos educativos accesibles, flexibles y seguros que favorezcan el acceso, la presencia, la participación, el aprendizaje y el progreso de todo el alumnado.

La identificación de necesidades se entiende como un instrumento para comprender qué apoyos requiere el alumnado y qué modificaciones deben introducirse en el contexto educativo. La evaluación sociopsicopedagógica tendrá carácter funcional, contextualizado y orientado a la toma de decisiones educativas.

La inclusión implica también garantizar el sentimiento de pertenencia. Las decisiones educativas deberán considerar conjuntamente las dimensiones de acceso, aprendizaje, participación, convivencia y bienestar emocional, evitando respuestas que puedan generar aislamiento, estigmatización o una participación limitada en la vida del centro.

El seguimiento de las medidas adoptadas tendrá carácter sistemático. Se valorará no solo su aplicación, sino también su eficacia, de forma que los resultados permitan mantenerlas, modificarlas, intensificarlas o retirarlas y contribuyan a la mejora continua de las prácticas inclusivas del centro.

i) Promoción de la igualdad y la convivencia con perspectiva comunitaria

Nuestro centro considera la convivencia positiva, la igualdad de trato y de oportunidades, el respeto a la diversidad y la protección de la infancia y la adolescencia como condiciones indispensables para el aprendizaje y el desarrollo integral del alumnado.

El modelo de convivencia adopta un enfoque educativo, preventivo, participativo y restaurativo. Su finalidad no se limita a intervenir cuando aparece un conflicto, sino que pretende desarrollar competencias personales y sociales, fortalecer los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, detectar precozmente situaciones de riesgo y generar una cultura escolar basada en el respeto, la responsabilidad y el buen trato.

La promoción de la igualdad y la convivencia se aborda de manera transversal a través del currículo, la acción tutorial, las normas de organización y funcionamiento, la formación y sensibilización del alumnado, la participación de las familias y las actuaciones específicas desarrolladas por el centro.

En Educación Secundaria, la promoción de la convivencia, el bienestar y la prevención se articula a través del programa INSIGHT, concebido como un marco común de detección, prevención, intervención y evaluación. Dentro de este marco se desarrollan NEXO, centrado en la ayuda y participación entre iguales; RESUELVE, orientado a la mediación y a las prácticas restaurativas; FOCO, destinado al acompañamiento y seguimiento individualizado; ESFERA, vinculado a la igualdad, el respeto a la diversidad y la convivencia positiva; y RADAR, dirigido al conocimiento sistemático de la realidad de los grupos y a la detección de indicadores relevantes para la prevención.

Estas líneas se complementan con actuaciones como las Tutorías Afectivas, la mediación escolar, el Aula de Convivencia, las acciones de prevención de conductas de riesgo y los instrumentos de análisis de las relaciones sociales y del clima escolar. La información obtenida se utilizará para orientar decisiones, priorizar intervenciones y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas.

Ante posibles situaciones de acoso, ciberacoso, violencia, riesgo para la integridad o vulneración de derechos, el centro aplicará los protocolos oficiales y establecerá las medidas de protección, comunicación, intervención y seguimiento que correspondan. La gestión de los conflictos tendrá una finalidad educativa y, cuando las circunstancias lo permitan, se favorecerán procesos de reflexión, responsabilidad, reparación del daño y restauración de las relaciones.

La colaboración con las familias constituye un elemento fundamental del modelo de convivencia. El clima escolar será objeto de análisis periódico mediante indicadores relacionados con la seguridad, el sentido de pertenencia, las relaciones entre iguales, la participación, la detección precoz, la reincidencia y la eficacia de las medidas implementadas.

j) Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación

El centro considera la competencia digital imprescindible para desenvolverse de forma autónoma, segura, crítica y responsable en la sociedad actual. La tecnología se utilizará como herramienta al servicio del aprendizaje y de la organización educativa, nunca como un fin en sí misma.

El Plan Digital de Centro establece el marco específico para la integración pedagógica, organizativa y segura de las tecnologías, la mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado, la gestión de los recursos tecnológicos y la protección de la comunidad educativa en los entornos digitales.

La educación digital incluirá el desarrollo del bienestar digital, la gestión equilibrada del tiempo de pantalla, la atención y la concentración, la prevención de usos problemáticos, el comportamiento respetuoso en línea, la privacidad, la protección de datos, la identidad y huella digital, la propiedad intelectual, la valoración crítica de fuentes, la detección de desinformación y la prevención del fraude y del ciberacoso.

La inteligencia artificial se incorporará desde un enfoque educativo, crítico y ético. Se favorecerá que el alumnado comprenda sus posibilidades y limitaciones, contraste la información obtenida, identifique errores o sesgos y utilice estas herramientas como apoyo al pensamiento y a la creación, sin sustituir el esfuerzo intelectual ni la autoría personal. Su utilización deberá respetar la edad del alumnado, la privacidad, la protección de datos, la propiedad intelectual y los principios de integridad académica.

El profesorado actuará como mediador y referente de uso responsable y el centro favorecerá su formación continua en competencia digital, ciberseguridad, protección de datos y aplicación pedagógica de nuevas herramientas. Asimismo, se promoverá la colaboración con las familias para establecer criterios educativos coherentes sobre dispositivos, redes sociales, videojuegos, inteligencia artificial y hábitos digitales.

k) Innovación educativa

El Colegio Larrodé entiende la innovación educativa como un proceso de mejora planificada, fundamentada y evaluable, orientado a conseguir mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo para el alumnado. Innovar no consiste en incorporar metodologías o tecnologías por su novedad, sino en revisar las prácticas educativas, identificar necesidades y adoptar soluciones que aporten un valor pedagógico real.

La innovación deberá responder a las características del alumnado y del contexto, sustentarse en conocimiento pedagógico y permitir comprobar su impacto. El centro favorecerá una cultura profesional basada en la reflexión compartida, la formación permanente, la colaboración docente, el intercambio de buenas prácticas y la evaluación de resultados.

Se impulsarán metodologías que favorezcan la participación activa, la comprensión profunda, la transferencia de los aprendizajes, el desarrollo competencial, la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo cooperativo y la autonomía, manteniendo un equilibrio adecuado entre metodologías activas, enseñanza explícita, práctica guiada, consolidación y trabajo individual.

La innovación estará vinculada a la personalización del aprendizaje y a la inclusión. Las herramientas, metodologías y recursos deberán contribuir a ofrecer diferentes posibilidades de acceso, apoyo, participación y expresión, sin generar nuevas barreras ni ampliar desigualdades. Su impacto será objeto de seguimiento y evaluación.

l) Orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional se concibe como un proceso progresivo que acompaña al alumnado en el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y expectativas, así como en la exploración de las distintas alternativas académicas y profesionales. No se limita a los momentos finales de etapa, sino que se desarrolla de manera gradual y adaptada a la edad.

En Educación Secundaria Obligatoria adquiere una especial relevancia por la proximidad de decisiones académicas y profesionales. El centro facilitará información rigurosa y actualizada, actividades de autoconocimiento, análisis de itinerarios y oportunidades formativas y acompañamiento en la toma de decisiones, procurando que estas sean realistas, fundamentadas y coherentes con las características y expectativas de cada alumno o alumna.

En esta etapa se desarrolla el Programa RUMBO, dirigido al conjunto del alumnado de ESO y orientado a favorecer el conocimiento de las opciones académicas y profesionales, el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y la construcción progresiva del proyecto personal, académico y profesional. Las actuaciones se coordinan con las tutorías, los equipos docentes y el Departamento de Orientación Educativa y Profesional.

m) Educación plurilingüe

El centro desarrolla una educación plurilingüe orientada a favorecer la adquisición y el uso funcional de las lenguas presentes en el currículo, garantizando que el alumnado desarrolle una adecuada competencia comunicativa en castellano, valenciano e inglés, así como en francés en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con la normativa vigente y con las características sociolingüísticas y educativas del entorno.

Este enfoque se integra en la organización general del centro y se desarrolla desde una perspectiva comunicativa, competencial, inclusiva e intercultural, promoviendo el uso de las lenguas en situaciones reales y significativas de aprendizaje y favoreciendo el contacto directo con otras lenguas y culturas.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Garantizar el desarrollo progresivo de la competencia plurilingüe y comunicativa del alumnado.
- Favorecer el uso del valenciano y el castellano de acuerdo con la organización lingüística establecida para cada etapa.
- Potenciar el inglés como lengua de comunicación y aprendizaje.
- Favorecer el aprendizaje del francés en Educación Secundaria Obligatoria.
- Promover una actitud positiva hacia la diversidad lingüística y cultural.
- Favorecer experiencias de intercambio, movilidad e inmersión lingüística mediante programas y proyectos del centro.

El centro participa en el programa Erasmus+, desarrolla movilidades e intercambios con alumnado de centros extranjeros, participa en el Portfolio Europeo de las Lenguas y es Centro Preparador y Examinador de Cambridge. Estas actuaciones se complementan con actividades de lectura, expresión oral y escrita, recursos audiovisuales y digitales y propuestas culturales que favorecen una competencia plurilingüe funcional y vinculada a experiencias significativas.

Se promoverá la coordinación entre etapas y entre el profesorado de las diferentes lenguas para compartir estrategias, detectar necesidades y establecer actuaciones comunes que permitan aprovechar las transferencias lingüísticas y mejorar el proceso de aprendizaje.

n) Actividad física, alimentación saludable y promoción de hábitos saludables

Nuestro centro asume un compromiso con el desarrollo integral del alumnado, entendiendo que el bienestar físico, emocional y social constituye una base necesaria para el aprendizaje. El colegio cuenta con la distinción de Escuela Promotora de la Salud e integra la educación para la salud de forma transversal en las diferentes etapas.

Entre las actuaciones desarrolladas se encuentran:

- Plan de Patios Activos y Coeducativos, que favorece el movimiento, la inclusión y el juego cooperativo.
- Actuaciones de alimentación saludable, participación en programas de frutas y verduras y establecimiento del «Día de la Fruta».
- Fomento de la actividad física y el deporte mediante talleres, jornadas, salidas activas a parques y piscina, torneos deportivos y programas institucionales como «Pilota a l'escola».
- Educación emocional y autocuidado, incluyendo prevención de adicciones, hábitos de descanso y uso equilibrado de pantallas.
- Participación en el Programa de Salud Bucodental de la Conselleria de Sanidad.
- Talleres sobre higiene y hábitos saludables impartidos por la enfermera escolar.

Las actuaciones se evaluarán anualmente en la memoria final del centro, atendiendo a su grado de desarrollo, participación e impacto en el bienestar y la convivencia.

1.2.5. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro

La concreción curricular del Colegio Larrodé se elabora a partir de las prescripciones establecidas por la Administración educativa y de la línea pedagógica del centro. En Educación Infantil y Primaria se concreta mediante las propuestas pedagógicas de ciclo y, en Educación Secundaria Obligatoria, mediante las propuestas pedagógicas de los departamentos didácticos. Las programaciones de aula desarrollan y adaptan estas decisiones a las características de los grupos y del alumnado.

El marco curricular de referencia está constituido, entre otras disposiciones, por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020; el Real Decreto 95/2022 para Educación Infantil; el Real Decreto 157/2022 para Educación Primaria; el Decreto 100/2022 para Educación Infantil; el Decreto 106/2022, modificado por el Decreto 96/2026, para Educación Primaria; y el Decreto 107/2022, modificado por el Decreto 66/2024, para Educación Secundaria Obligatoria. En materia de inclusión se atenderá, asimismo, al Decreto 104/2018 y a la Orden 20/2019, junto con el resto de normativa vigente que resulte de aplicación.

El centro orienta el aprendizaje hacia la adquisición progresiva de las competencias clave: competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora; y competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de Salida al término de la enseñanza básica constituye el referente común para orientar el desarrollo competencial del alumnado. Se pretende que el alumnado disponga de herramientas que le permitan desenvolverse de manera autónoma, resolver situaciones y problemas de distintos ámbitos, continuar su itinerario formativo, participar activamente en la sociedad y construir un proyecto personal, social y profesional satisfactorio.

1.2.5.1. Educación Infantil

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ETAPA INFANTIL.

Estas competencias son los desempeños concretos que el alumnado debe poder desplegar en actividades o situaciones cotidianas. Sirven de puente entre las competencias clave (metas a largo plazo) y los saberes básicos (contenidos) de cada área.

Se organizan en torno a las tres áreas de experiencia que fija la normativa:

1. Área I: Crecimiento en armonía

Se centra en el desarrollo personal, el control del cuerpo, los afectos y la relación con los demás. Sus competencias específicas buscan que los niños y niñas sean capaces de:

- Explorar y experimentar con su propio cuerpo y el de los demás para conocer sus posibilidades de acción y control.
- Reconocer y expresar sus emociones, necesidades y vivencias personales, ganando seguridad y confianza.
- Adoptar hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso para cuidar su bienestar físico y mental.

- Interactuar con equidad y empatía en su entorno social, estableciendo vínculos afectivos positivos.
- Aprender a convivir, participando activamente en la resolución dialogada de conflictos cotidianos.

2. Área II: Descubrimiento y exploración del entorno

Se orienta al acercamiento de los niños al medio físico, natural y social a través de la curiosidad y la manipulación. Sus competencias específicas implican:

- Observar e investigar los elementos del entorno (objetos, animales, plantas) mediante la manipulación y la curiosidad innata.
- Experimentar con la materia y los fenómenos físicos básicos para comprender relaciones de causa y efecto.
- Interpretar el espacio y el tiempo a través de desplazamientos y rutinas cotidianas.
- Valorar el medio ambiente y el patrimonio natural o cultural, mostrando actitudes de respeto y cuidado.

3. Área III: Comunicación y representación de la realidad

Comprende los diferentes lenguajes (verbal, artístico, corporal y musical) como herramientas para expresar el mundo interior y relacionarse. Sus competencias específicas recogen:

- Expresar ideas, vivencias y emociones utilizando el lenguaje oral y corporal de forma clara y comprensible.
- Disfrutar y comprender textos literarios y sencillos adaptados a su edad, fomentando el hábito lector inicial.
- Explorar los lenguajes artístico-musicales y plásticos para representar creativamente la realidad.
- Iniciar el uso de herramientas digitales de forma intuitiva y supervisada, como apoyo a la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ETAPA INFANTIL.

Se definen como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado dentro de las situaciones o actividades vinculadas a las competencias específicas de cada área.

Debido a la naturaleza de esta etapa, estos criterios no tienen un carácter acreditativo ni promocional. Su función principal es identificar el ritmo y las características del progreso de cada niño o niña para activar mecanismos de prevención, detección temprana e intervención.

Área I: Crecimiento en armonía

En esta área, los criterios evalúan la evolución del autoconocimiento, la autonomía y la gestión emocional:

Se evalúa el grado de autonomía en la higiene personal, el reconocimiento de las emociones propias y ajenas, la resolución pacífica de conflictos guiada por el adulto y el desarrollo de la motricidad fina y gruesa.

Área II: Descubrimiento y exploración del entorno

Evalúan la interacción con el entorno físico, natural y social a través del método científico intuitivo:

Se comprueba la capacidad para formular hipótesis sencillas, clasificar u ordenar materiales por propiedades (forma, color, tamaño), mostrar respeto por los animales y plantas, e identificar algunos oficios o costumbres de su comunidad.

Área III: Comunicación y representación de la realidad

Se centran en el uso de los diferentes lenguajes como herramientas de expresión y comprensión:

Se valora la expresión oral fluida con un vocabulario adecuado, la comprensión de la idea global de un cuento, la participación en dramatizaciones, el uso creativo de técnicas plásticas y la aproximación natural a la lectura, la escritura y las herramientas digitales.

La evaluación en Infantil será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el desarrollo del alumnado a lo largo de todo el proceso. La técnica principal y obligatoria será la observación directa y sistemática.

Informe cualitativo de final de etapa: Al terminar la etapa de infantil, el tutor o tutora redactará un informe sobre el desarrollo competencial del alumno. Este documento sirve para garantizar una transición fluida y coordinada con el equipo docente de Educación Primaria.

1.2.5.2. Educación Primaria

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.

En Primaria las competencias específicas se estructuran de forma concreta dentro de cada una de las asignaturas o áreas de conocimiento. Son los desempeños que el alumnado debe desplegar en actividades relacionadas con esas materias y actúan como nexo entre las competencias clave (perfil de salida) y los saberes básicos (contenidos).

El enfoque curricular valenciano destaca por su carácter inclusivo, el fomento de la igualdad, el plurilingüismo (castellano, valenciano e inglés) y el desarrollo sostenible.

1. Lenguas (Castellano, Valenciano y Literatura / Lengua Extranjera)

Las competencias en el bloque lingüístico (incluyendo el enfoque plurilingüe propio de la Comunitat Valenciana) buscan que el alumnado sea capaz de:

- Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales en contextos cotidianos.
- Producir textos propios con progresiva autonomía para responder a necesidades comunicativas reales.
- Interactuar oralmente de forma cooperativa, mostrando empatía y respetando las normas de cortesía lingüística.
- Identificar y rechazar los prejuicios lingüísticos, valorando la diversidad lingüística de la Comunitat Valenciana y del mundo como una riqueza cultural.
- Iniciar procesos de búsqueda de información guiada en diferentes fuentes para desarrollar el pensamiento crítico.

2. Matemáticas

Orientadas a resolver problemas de la vida cotidiana y a estructurar el pensamiento lógico:

- Interpretar y resolver situaciones problemáticas del entorno aplicando diferentes estrategias y herramientas de cálculo.
- Formular conjeturas y argumentar la validez de los resultados utilizando el razonamiento matemático.
- Utilizar el pensamiento computacional mediante la descomposición de tareas sencillas en pasos o secuencias.
- Reconocer las matemáticas en el arte, la música o la naturaleza, valorando su utilidad histórica y cultural.
- Desarrollar destrezas personales y socioafectivas (resiliencia, autoconcepto) al enfrentarse a retos matemáticos.

3. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Esta área unifica las ciencias naturales y sociales bajo un enfoque experiencial y comunitario:

- Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y responsable para buscar información y crear contenidos básicos.
- Plantear preguntas y realizar experimentos guiados utilizando técnicas científicas sencillas (observación, medición, registro de datos).
- Diseñar y construir prototipos o soluciones tecnológicas para resolver necesidades del entorno escolar o familiar.
- Adoptar hábitos de vida saludables basados en el conocimiento del propio cuerpo y la alimentación equilibrada.
- Conocer y valorar la historia, geografía y patrimonio de la Comunitat Valenciana, mostrando actitudes de conservación y respeto.
- Actuar como ciudadanos responsables, identificando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y rechazando estereotipos de género.

4. Educación Artística (Plástica y Visual / Música y Danza)

Fomenta la sensibilidad, la creatividad y la expresión estética:

- Descubrir y analizar producciones culturales y artísticas de distintos tiempos y culturas, prestando especial atención a las manifestaciones valencianas.
- Expresar sentimientos e ideas de forma creativa mediante el uso de diversas técnicas plásticas, visuales, musicales y corporales.
- Participar en proyectos artísticos colectivos asumiendo diferentes roles y mostrando respeto por las creaciones de los demás.

5. Educación Física

Se enfoca en el desarrollo motor, el bienestar integral y los valores sociales:

- Desarrollar las capacidades físicas y motrices mediante juegos, deportes y actividades expresivas adaptadas.
- Planificar y realizar actividades físicas en la naturaleza, mostrando respeto por el cuidado del medio ambiente.
- Adquirir hábitos saludables y sostenibles autónomos, integrando la actividad física en su estilo de vida diario.
- Mostrar actitudes de juego limpio, respeto a la diversidad y resolución pacífica de conflictos en situaciones motrices.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ETAPA PRIMARIA.

Los criterios están organizados por áreas de conocimiento y se estructuran de forma bienal, es decir, se definen los objetivos de evaluación que se deben alcanzar al finalizar cada uno de los tres ciclos: Primer Ciclo (1º y 2º), Segundo Ciclo (3º y 4º) y Tercer Ciclo (5º y 6º).

1. Lenguas (Castellano, Valenciano y Lengua Extranjera)

Los criterios miden la progresión lingüística basándose en el marco del plurilingüismo valenciano:

- Comprensión: Evalúan la capacidad de extraer las ideas principales de textos orales, escritos y multimodales (como vídeos o soportes digitales).
- Expresión y producción: Miden la coherencia, la cohesión y la corrección gramatical al redactar textos (cartas, diarios, descripciones) o realizar exposiciones orales.

- Interacción: Observan la cortesía lingüística, la escucha activa y la resolución dialogada de conflictos.
- Conciencia lingüística: Valoran el respeto por la diversidad lingüística de la Comunitat Valenciana y el rechazo a los prejuicios idiomáticos.

2. Matemáticas

Se centran en la aplicación de las matemáticas a situaciones de la vida cotidiana, alejándose de la memorización pura:

- Resolución de problemas: Evalúan la capacidad para comprender el enunciado, seleccionar la estrategia adecuada, ejecutar los cálculos y verificar si el resultado tiene sentido.
- Razonamiento y argumentación: Comprueban si el alumno puede explicar los pasos que ha seguido utilizando el lenguaje matemático básico.
- Pensamiento computacional: Miden la destreza para descomponer un problema en partes más pequeñas y organizar secuencias lógicas.
- Aspecto socioafectivo: Evalúan la gestión de la frustración ante retos numéricos y el trabajo en equipo.

3. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Se enfocan en el método científico, la ciudadanía activa y el entorno valenciano:

- Investigación científica: Evalúan la realización de experimentos sencillos, la formulación de hipótesis cotidianas y la recolección de datos mediante la observación directa.
- Conciencia histórica y espacial: Miden la comprensión del paso del tiempo, el conocimiento de los paisajes, la geografía y las manifestaciones culturales o históricas propias de la Comunitat Valenciana.
- Sostenibilidad y digitalización: Comprueban la adopción de hábitos de reciclaje, el respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el uso seguro y crítico de las tecnologías.

4. Educación Artística y Educación Física

Miden el desarrollo de la creatividad, la expresión y el bienestar integral:

- Artística (Plástica y Música): Evalúan el uso creativo de técnicas plásticas, la interpretación musical (vocal o instrumental), la expresión corporal y el respeto hacia el patrimonio artístico valenciano.
- Educación Física: Comprueban el desarrollo de las habilidades motrices, la participación activa en juegos y deportes, el respeto al "juego limpio" y la autonomía en los hábitos de higiene y salud post-ejercicio.

La evaluación en Primaria será formativa y continua. La evaluación acompaña todo el proceso de aprendizaje. Las técnicas principales deberán incluir la observación sistemática, las rúbricas, el análisis de las producciones del alumnado y las pruebas de desempeño en contextos reales.

Aunque se evalúa al alumno cada año, los criterios de evaluación normativos están fijados por ciclos (al terminar 2º, 4º y 6º de Primaria).

La decisión sobre la promoción del alumnado se toma al finalizar los cursos pares (2º, 4º y 6º).

Al acabar 6º de Primaria, cada alumno recibe un informe de desarrollo competencial para asegurar una transición coordinada e informada hacia la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

1.2.5.3. Educación Secundaria Obligatoria

Competencias específicas

En Educación Secundaria Obligatoria, las competencias específicas se concretan en cada materia y expresan los desempeños que el alumnado debe movilizar mediante los saberes básicos. Constituyen el nexo entre el Perfil de Salida, los saberes básicos y los criterios de evaluación. La concreción curricular de la etapa se desarrolla a través de las propuestas pedagógicas de los departamentos y de las programaciones de aula.

Con una visión global de etapa, el Colegio Larrodé orienta el desarrollo de las competencias específicas hacia capacidades que permitan al alumnado:

- Comprender, interpretar y producir textos orales, escritos y multimodales con creciente autonomía, rigor y capacidad crítica.
- Utilizar las lenguas como herramientas de aprendizaje, comunicación, convivencia y acceso a otras culturas, reforzando la competencia plurilingüe.
- Aplicar el razonamiento matemático, científico y tecnológico a la resolución de problemas y a la interpretación de situaciones reales.
- Buscar, seleccionar, contrastar y comunicar información utilizando fuentes diversas y recursos digitales de manera segura, ética y responsable.
- Comprender procesos históricos, sociales, geográficos, científicos y culturales y relacionarlos con los retos del mundo actual.
- Desarrollar creatividad, sensibilidad artística y capacidad de expresión mediante diferentes lenguajes y formas de representación.
- Adoptar hábitos de vida saludables, desarrollar la autonomía personal y aprender a gestionar el esfuerzo, la frustración y la toma de decisiones.
- Participar de forma responsable en la vida social y escolar, respetando la diversidad, los derechos humanos, la igualdad y las normas de convivencia.

Evaluación del aprendizaje en ESO

La evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y se ajustará a lo establecido en el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, en las modificaciones introducidas por el Decreto 66/2024, de 21 de junio, y en la Orden 19/2023, de 29 de junio, así como en la normativa que resulte vigente en cada curso escolar.

El centro realizará una evaluación inicial y las sesiones de evaluación y seguimiento previstas a lo largo de cada curso. El número y el calendario de estas sesiones se concretarán anualmente en la Programación General Anual.

En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. La evaluación servirá, por tanto, no solo para valorar el grado de adquisición de las competencias, sino también para orientar la intervención educativa y adoptar las medidas necesarias para favorecer el progreso del alumnado.

Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de cada materia constituirán los referentes fundamentales para valorar el aprendizaje. El profesorado utilizará instrumentos variados, diversos y adecuados a las situaciones de aprendizaje y a las características del alumnado, de manera que permitan una valoración objetiva y suficientemente amplia del progreso: pruebas escritas u orales, producciones, proyectos, tareas competenciales, rúbricas, portafolios, cuadernos y otros instrumentos que se determinen en las propuestas pedagógicas y programaciones de aula.

Cada departamento didáctico concretará, en su propuesta pedagógica, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las materias que tiene atribuidas, de acuerdo con el currículo, la normativa vigente y la línea pedagógica del centro.

La evaluación será realizada por el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora. El Departamento de Orientación Educativa y Profesional asesorará en aquellos aspectos vinculados a la respuesta educativa, la inclusión, la orientación y las necesidades específicas de apoyo educativo, dentro del ámbito de sus funciones.

La información a las familias y al propio alumnado se realizará mediante los procedimientos establecidos por el centro, garantizando que conozcan la evolución del proceso de aprendizaje, las medidas adoptadas y, cuando proceda, las orientaciones para la mejora.

Promoción y permanencia en ESO

Las decisiones de promoción se adoptarán de acuerdo con la normativa vigente. Promocionará el alumnado que haya superado todas las materias o que tenga evaluación negativa en una o dos materias. En los restantes supuestos, la decisión será adoptada colegiadamente por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias, a las posibilidades de seguir con éxito el curso siguiente, a las expectativas favorables de recuperación y a la medida en que la promoción pueda beneficiar la evolución académica y personal del alumno o alumna.

El alumnado que promocioe con materias no superadas seguirá los planes de refuerzo que se establezcan. Su seguimiento corresponderá al profesorado y a los órganos de coordinación que procedan, de acuerdo con la organización del centro.

La permanencia en el mismo curso tendrá carácter excepcional y se adoptará después de haber aplicado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo dirigidas a superar las dificultades de aprendizaje. Cualquier decisión de permanencia se ajustará a los límites y condiciones establecidos en la normativa vigente y deberá ir acompañada de una planificación específica de medidas que favorezca el progreso del alumnado.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de acuerdo con los principios de inclusión y personalización y con las medidas establecidas para cada alumno o alumna. Se garantizarán las condiciones de accesibilidad y las adaptaciones de instrumentos, tiempos, formatos, apoyos o procedimientos que resulten necesarias.

Cuando existan adaptaciones curriculares significativas u otras medidas que modifiquen los referentes de evaluación, la valoración del progreso se realizará tomando como referencia los elementos establecidos en dichas medidas, sin perjuicio de las decisiones de promoción y titulación que correspondan conforme a la normativa vigente.

Titulación y orientación al finalizar la etapa

La obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria se ajustará a lo establecido en la normativa vigente. La decisión será adoptada de forma colegiada por el equipo docente atendiendo a la adquisición de las competencias establecidas y a la consecución de los objetivos de la etapa.

Al finalizar la etapa, el alumnado recibirá la documentación oficial correspondiente y el consejo orientador en los términos establecidos normativamente. La orientación final tendrá como finalidad facilitar una toma de decisiones informada sobre la continuidad de los estudios y los distintos itinerarios formativos, atendiendo a las capacidades, intereses, expectativas y evolución de cada alumno o alumna.

Propuestas pedagógicas de los departamentos

Cada departamento didáctico elaborará y evaluará la propuesta pedagógica de las materias que tiene atribuidas. De acuerdo con la línea pedagógica del centro, las características del alumnado y del entorno y el currículo vigente, las propuestas pedagógicas desarrollarán y concretarán los elementos curriculares, los criterios metodológicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y las medidas de respuesta educativa que correspondan.

Programaciones de aula

El profesorado elaborará y evaluará las programaciones de aula correspondientes a las materias y niveles que imparte, en coherencia con la propuesta pedagógica del departamento. Las programaciones constituyen el nivel de concreción en el que se organizan y desarrollan las situaciones de aprendizaje y se adaptan las decisiones curriculares a las características reales de cada grupo.

Las programaciones de aula contemplarán, al menos, las situaciones de aprendizaje, los criterios de evaluación asociados, la organización de los espacios y tiempos, la selección de recursos y materiales y las medidas de respuesta educativa para la inclusión. Su desarrollo deberá permitir los ajustes necesarios en función del seguimiento del aprendizaje y de las necesidades detectadas en el alumnado.

1.2.6. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular

El Plan de uso de las lenguas regula la utilización de las lenguas cooficiales, castellano y valenciano, de las lenguas extranjeras curriculares y de otras lenguas presentes en el centro, tanto en el ámbito interno no curricular como en el ámbito social y de relación con el entorno, de acuerdo con la normativa vigente.

La organización de las lenguas vehiculares de las distintas materias se ajustará a la normativa aplicable y a las decisiones adoptadas para cada etapa. En el ámbito no curricular y en la relación con la comunidad educativa se garantizará el respeto al derecho del alumnado y de sus representantes legales a dirigirse y comunicarse con el centro en cualquiera de las lenguas cooficiales.

La diversidad de nacionalidades y lenguas presentes en la comunidad educativa se considera, asimismo, una oportunidad de enriquecimiento cultural y lingüístico. El desarrollo completo del Plan de uso de las lenguas forma parte del PEC y se incorpora como anexo específico.

1.2.7. Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa

El Proyecto Educativo incorpora los planes, programas, medidas y actuaciones establecidos por la normativa educativa vigente, así como los proyectos propios que forman parte de la identidad y de la organización pedagógica del centro. Su planificación, seguimiento y evaluación se realizarán de acuerdo con la naturaleza de cada actuación y con los documentos institucionales correspondientes.

1.2.7.1. Organización de la orientación educativa y profesional

Recoge la organización general de la orientación en el centro, sus líneas estratégicas, los criterios de coordinación entre etapas y las actuaciones prioritarias de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, convivencia y bienestar emocional, transición y acogida y orientación académica y profesional.

1.2.7.2. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado

Establece las líneas generales para garantizar el acceso, la participación, el aprendizaje y el progreso de todo el alumnado, la detección de barreras y necesidades y la aplicación, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta educativa. Estas líneas y criterios se integran en el Proyecto Educativo de Centro y su concreción anual se incorpora a los documentos de planificación correspondientes.

1.2.7.3. Plan de convivencia

Desarrolla el modelo de convivencia del centro, las actuaciones preventivas, las normas y procedimientos de intervención, la protección del alumnado, la mediación y las prácticas restaurativas, así como las medidas de seguimiento y evaluación. El Aula de Convivencia se integra en este marco como recurso educativo de intervención, reflexión y acompañamiento del alumnado.

1.2.7.4. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización

Integra, de forma diferenciada y coordinada, el Plan de Transición y el Plan de Acogida, garantizando la continuidad educativa, la transmisión de información relevante y el acompañamiento del alumnado, las familias y el profesorado en los procesos de incorporación y cambio.

1.2.7.5. Actuaciones de orientación académica y profesional

Recoge las actuaciones progresivas de información, autoconocimiento, conocimiento de itinerarios y toma de decisiones académicas y profesionales, con especial desarrollo en Educación Secundaria Obligatoria. Las líneas estables se integran en el Proyecto Educativo de Centro y las actuaciones prioritarias se concretan anualmente en los documentos de planificación correspondientes.

1.2.7.6. Plan de acción tutorial

Organiza las líneas comunes de la acción tutorial y las actuaciones de acompañamiento académico, personal y social, convivencia, hábitos de trabajo, coordinación con las familias y seguimiento del alumnado.

1.2.7.7. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado

La Carta de compromiso educativo concreta los principios de corresponsabilidad entre el centro y las familias y los compromisos compartidos relacionados con el seguimiento educativo, la asistencia y puntualidad, los hábitos de trabajo, el esfuerzo, la convivencia, la comunicación y la participación. Se formaliza como documento específico vinculado al Proyecto Educativo de Centro.

1.2.7.8. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

Regula la participación del centro en el banco de libros y las actuaciones vinculadas a la reutilización, reposición, renovación y uso responsable de los materiales curriculares.

1.2.7.9. Medidas para el fomento de la lectura

Recoge las actuaciones destinadas a consolidar la comprensión lectora, la producción textual y el hábito lector de forma transversal en todas las etapas, áreas y materias.

1.2.7.10. Plan Digital de Centro

Establece las líneas de integración pedagógica y organizativa de las tecnologías, el desarrollo de la competencia digital, la gestión de recursos y el uso seguro, crítico y responsable de los entornos digitales.

1.2.7.11. Proyecto educativo de comedor escolar

Define el carácter educativo del servicio de comedor, su organización general y los criterios relacionados con alimentación saludable, convivencia, atención al alumnado y coordinación con las familias.

1.2.7.12. Organización de la jornada escolar

Recoge, para Educación Infantil y Educación Primaria, la organización general de la jornada escolar y las condiciones establecidas normativamente, sin perjuicio de su concreción anual en los documentos organizativos correspondientes.

1.2.7.13. Plan de formación ante emergencias de protección civil

El centro incorporará las medidas y acciones necesarias para proporcionar al alumnado la formación obligatoria en materia de emergencias de protección civil, con las adecuaciones necesarias para garantizar la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1.2.7.14. Programa de coordinación horaria

El Colegio Larrodé participa desde el curso 2018-2019 en el Programa de Coordinación Horaria junto con el Conservatorio Profesional de Música José Manuel Izquierdo de Catarroja. Desde su incorporación, el centro ha renovado anualmente su participación, manteniendo una coordinación estable orientada a facilitar que el alumnado pueda simultanear las enseñanzas de régimen general con las enseñanzas profesionales de Música.

La finalidad del programa es favorecer la compatibilidad de ambos itinerarios formativos mediante una organización horaria que reduzca incompatibilidades y permita un mejor aprovechamiento del tiempo. Esta medida facilita que el alumnado disponga de mayor margen para el estudio personal, la práctica instrumental, las tareas académicas y el descanso, y contribuye a reducir la sobrecarga derivada de la simultaneidad de enseñanzas. Asimismo, favorece la continuidad en los estudios musicales y constituye una oportunidad de enriquecimiento académico, artístico y personal.

La participación se organiza de acuerdo con la normativa reguladora del programa y con las medidas de convalidación y organización horaria que resulten aplicables. La coordinación entre el Colegio Larrodé y el Conservatorio Profesional de Música José Manuel Izquierdo permite ajustar los horarios, informar y acompañar a las familias y realizar el seguimiento del alumnado participante. La valoración acumulada del programa ha sido positiva y su continuidad responde a la utilidad que presenta para el alumnado que simultanea ambas enseñanzas.

La concreción anual de la planificación, organización y funcionamiento del Programa de Coordinación Horaria se incorporará a la Programación General Anual.

1.2.7.15. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

Además de los planes y programas anteriores, el centro desarrolla proyectos propios e institucionales que complementan su línea pedagógica y responden a las necesidades de las distintas etapas. Se organizan en los siguientes ámbitos:

- **Orientación, convivencia y bienestar:** INSIGHT · Sistema Integral de Orientación Educativa para ESO, que articula FOCO · Tutorías Afectivas y Bienestar Emocional; NEXO · Tutoría entre Iguales; RESUELVE · Mediación Escolar y Prácticas Restaurativas; ESFERA · Igualdad, Bienestar y Convivencia; RADAR · Observación y Análisis de Grupos; y RUMBO · Orientación Académica y Profesional.
- **Plurilingüismo e internacionalización:** Programa Erasmus+, movilidad e intercambios lingüísticos, Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) y actuaciones de fomento de la competencia plurilingüe, incluido el apoyo del auxiliar de conversación en lengua inglesa.
- **Desarrollo del lenguaje:** Programa PELO de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil.
- **Innovación y transformación educativa:** Escola 4.0, vinculada al pensamiento computacional, y participación en TOTedu como espacio de intercambio y difusión de experiencias educativas.
- **Salud, actividad física y bienestar:** Plan de Patios Activos, actuaciones de hábitos saludables y participación como Escuela Promotora de la Salud.
- **Colaboración institucional y cultura:** Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y participación en certámenes literarios y culturales, entre ellos Viva Veu, Carta a un Militar, Fes la teua rondalla en colaboración con l'Associació Ullal y el Concurso Literario Larrodé.

El seguimiento y la evaluación de estos proyectos permitirán valorar su participación, adecuación, impacto educativo y continuidad, e introducir las mejoras que resulten necesarias.

1.3. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo

1.3.1. Elaboración

La elaboración y actualización del Proyecto Educativo se realiza de forma coordinada, a partir de las directrices y acuerdos de los órganos competentes y de las aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa. La COCOPE y los equipos de coordinación pedagógica participan en la revisión de los aspectos curriculares y organizativos y trasladan las propuestas a los distintos ciclos, etapas y departamentos para su análisis y concreción.

El documento mantiene un carácter global y compartido, de manera que las decisiones de cada etapa se integran en una línea común de centro y, al mismo tiempo, respetan las particularidades organizativas, curriculares y evolutivas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

1.3.2. Aprobación

El Proyecto Educativo, junto con los planes, programas, proyectos y medidas que lo integran, se somete a los procedimientos de participación y aprobación establecidos en la normativa vigente. El presente Proyecto Educativo de Centro se aprueba por el Consejo Escolar en septiembre de 2026, quedando constancia del acuerdo adoptado.

1.3.3. Difusión, seguimiento y evaluación

El Equipo Directivo garantizará la difusión y el acceso al Proyecto Educativo por parte de la comunidad educativa, preferentemente mediante los canales institucionales del centro.

El seguimiento del PEC permitirá comprobar el grado de desarrollo de sus objetivos, líneas y medidas. La evaluación se realizará en el marco de la memoria final de cada curso, incorporando las conclusiones y propuestas de mejora que resulten necesarias.

Dado su carácter dinámico, el Proyecto Educativo podrá ser objeto de revisión y modificación cuando la evaluación, los cambios normativos o las necesidades del centro así lo aconsejen. Las propuestas de modificación seguirán los procedimientos de participación y aprobación establecidos y tendrán efectos de acuerdo con la normativa vigente.